



Buenos Aires, 22 de enero de 2018

**Sres.**

**Colegio de Abogados Departamento Judicial de La Plata:**  
**Presente**

Nos dirigimos a Uds., a fin de hacerles llegar la presente Oferta de Beneficios que se encuentra dirigida a los Profesionales (en adelante los "PROFESIONALES") que integran el Colegio de Abogados Departamento Judicial de La Plata (en adelante el "COLEGIO").

Realizamos la presente propuesta con el objetivo de acercarles a los PROFESIONALES los servicios y beneficios que brinda el Banco de Galicia con una condición preferencial, además de brindarles una nueva forma de pago de su matrícula, a través de un sistema de cobro que resulte práctico para el PROFESIONAL y eficiente para el COLEGIO.

En el caso de que esta oferta sea aceptada por ustedes, el otorgamiento de los beneficios se registrará por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

#### **ARTÍCULO I**

##### **BENEFICIOS PARA LOS PROFESIONALES:**

1) **NUEVOS CLIENTES:** Durante la vigencia del presente, el Banco brindará a los PROFESIONALES una bonificación del 100% del costo de mantenimiento de los Paquete Galicia, es decir cada \$100 el cliente se ahorra \$100, durante los primeros seis meses desde la apertura del mismo. A partir del séptimo mes, se les aplicará una bonificación del 50%, es decir, cada \$100 el cliente se ahorra \$50, sujeto a las condiciones de uso específicas detalladas en el Anexo A. El otorgamiento de los paquetes estará sujeto a verificación crediticia y comercial de Banco Galicia.

2) **CLIENTES ACTUALES CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES:** Para aquellos PROFESIONALES que al día de la fecha ya sean clientes del Banco con una antigüedad mayor a 6 meses, se les aplicará una bonificación del 50%, es decir, cada \$100 el cliente se ahorra \$50, sujeto a las condiciones de uso específicas detalladas en el Anexo A. El otorgamiento de los paquetes estará sujeto a verificación crediticia y comercial de Banco Galicia.

(\*) Se denomina Paquete Galicia al servicio conformado por una cuenta corriente, una o más tarjetas de débito y una o más tarjetas de crédito. En adelante el PAQUETE.

#### **ARTÍCULO II**

##### **ALCANCE y CONDICIONES ESENCIALES:**

Esta propuesta está dirigida exclusivamente a los PROFESIONALES que forman parte del COLEGIO. Al momento de la adquisición del PAQUETE deberán acreditar la pertenencia Al COLEGIO, mediante la presentación del pago de la matrícula o Nota del COLEGIO comunicando que los pagos se encuentran al día. El PAQUETE necesariamente deberá adherirse al convenio correspondiente.



Si el PROFESIONAL ya fuera cliente del Banco Galicia y titular de un PAQUETE desde una fecha anterior a la de inicio de la presente promoción, igualmente deberá adherir sus productos a este convenio para poder gozar de los beneficios.

El beneficio de bonificación del costo de mantenimiento del PAQUETE se aplicará mes a mes y se hará efectivo en el mes inmediatamente posterior, teniendo en cuenta –para acceder al mismo– el cumplimiento de los requisitos y condiciones sobre las operaciones del mes anterior a la liquidación de las comisiones bonificables.

Los requisitos para gozar del beneficio podrán variar en cualquier momento, conforme decisión del Banco Galicia, lo que se notificará al PROFESIONAL mediante extracto, carta y/o mail.

En caso de que el PROFESIONAL no cumpliera con las condiciones necesarias para acceder al beneficio, se le aplicará a su PAQUETE la comisión de mantenimiento del mes vigente.

### **ARTÍCULO III**

#### **COMPROMISO COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA:**

El COLEGIO se compromete a las siguientes acciones:

1) Realizar sus mejores esfuerzos para que los beneficios ofrecidos en la presente sean conocidos por la mayoría de los PROFESIONALES; Este compromiso incluye hacer llegar a los PROFESIONALES por los medios de comunicación habituales (como por ejemplo correo electrónico, página web, piezas explicativas) los beneficios de la presente Oferta.

El contenido y la forma de comunicación deberán ser consensuados oportunamente entre el COLEGIO y el Banco. Asimismo, en caso de ser requerido, se facilitará espacios en sus instalaciones a fin de que el Banco pueda brindar asesoramiento a los PROFESIONALES acerca de los contenidos, beneficios y modos de adhesión a la propuesta.

Es condición esencial para la vigencia del presente, que el Banco de Galicia preste su expreso consentimiento al tenor de la comunicación que el COLEGIO remita a los PROFESIONALES notificando los beneficios ofrecidos en la presente.

2) Brindar un espacio en cada evento organizado por el COLEGIO para que sea posible la presencia de Asesores Comerciales de Banco Galicia para asesorar a los PROFESIONALES.

### **ARTÍCULO IV:**

**Vigencia de la propuesta oferta y del Convenio:** La presente propuesta tendrá una validez de 45 días. En caso de ser aceptada, comenzará a regir a partir del 22 de enero de 2018 y finalizará el 31 diciembre de 2018, sin posibilidad de una prórroga automática. Sin perjuicio de lo antes expuesto, desde el 31 de diciembre de 2018 cualquiera de las partes podrá dar por finalizada la relación que se expresa en la presente anticipando su voluntad con una antelación de por lo menos 90 días, no generando derecho a indemnización alguna. Entenderemos que esta propuesta ha sido aceptada por el COLEGIO, a partir de



que se comuniquen estos beneficios a sus socios, a través de alguno de los medios habituales que se utilizan con este fin, con el consentimiento expreso del BANCO que fuera referido en el artículo III.

**ARTÍCULO V:**

La resolución de cualquier conflicto derivado de la presente será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. A tal fin, se constituyen los domicilios que a continuación se indican, los cuales se consideran válidos hasta que sean modificados por cualquiera de las partes y notificada la modificación a la otra parte mediante medio fehaciente:


Colegio de Abogados Departamento Judicial de La Plata  
Dirección: Av. 13 n° 831 (1900) La Plata, Buenos Aires.  
Representante: Hernán Colli - Representante / Pablo Agustín Grillo Ciocchini - Tesorero  
Tel: (221) 427-2222

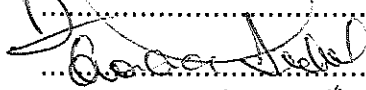
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.  
Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1001)

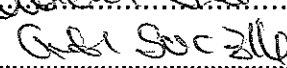


**HERNAN ARIEL COLLI**  
PRESIDENTE  
Colegio de Abogados de La Plata

Por Banco Galicia S.A.:

Firma:  .....

Aclaración:  .....

Carácter Legal:  .....